Lobos, 02 de septiembre de 2021.-

Sra. Secretaria de Asuntos Docentes

Distrito Lobos

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 43 de Lobos, en el marco de la Resolución Nº 5886/03 y su modificatoria del ANEXO I, Resolución N° 1161/20, en el marco del ASPO, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes a la cobertura de las horas y/o módulos que se detallan a continuación:

-CARRERA: **TRAYECTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA COMPLEMENTARIA PARA GRADUADOS TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR-SECUNDARIO Y/O PROFESIONALES Y CON DESEMPEÑO DOCENTE**

-Resol. Nº 2082/18

-Perfil Docente: Será condición EXCLUYENTE, que el/la docente postulante posea amplio conocimiento en la enseñanza a través de entornos virtuales, así como experiencia en administración de aulas en plataforma Moodle (considerando la modalidad virtual de cursada del Trayecto). Contar con Título de Nivel Terciario Universitario o Título de Nivel Terciario No Universitario con incumbencia en el área disciplinar para la que se presenta, según los contenidos indicados de la Resolución del Plan de Estudios de la carrera.

-AÑO/CURSO: 1°

-PERSPECTIVA/ESPACIO: Política y legislación del sistema educativo argentino.

-CARGA HORARIA: 2 módulos: 1 módulo semanal sincrónico + 1 módulo asincrónico para acompañar propuesta de trabajo autónomo en campus virtual. SITUACIÓN DE REVISTA: Provisional

-MOTIVO: apertura ciclo lectivo 2021

-LAPSO: segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021

-TURNO: mañana

-HORARIO: sábado de 10 a 11 hs (módulo sincronico)

CRONOGRAMA PREVISTO:

-DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN (6 días corridos, ambas en simultáneo): **desde el lunes 06/09/2021 al sábado 11/09/2021.**

* INSCRIPCION: LINK FORMULARIO: <https://forms.gle/3qxyxcRXc9u2C2rn6>
* PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: siguiendo la guía en **el** **sitio** [**www.isfdyt43-bue.infd.edu.ar**](http://www.isfdyt43.bue.infd.edu.ar)  **organización y gestión institucional/concursos/guía para la elaboración de propuestas pedagógicas.**

  La presentación de propuesta debe ser enviada **EN FORMATO PDF** al correo [isfdyt43lobos@abc.gob.ar](mailto:isfdyt43lobos@abc.gob.ar), **presentar dos archivos, uno identificado y otro sin identificación personal ( apellido y nombre).** Pueden consultar los contenidos en esta planilla de difusión, en la página WEB o solicitarlos al correo [isfdyt43lobos@abc.gob.ar](mailto:isfdyt43lobos@abc.gob.ar)

* ANEXO III Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA: enviar EN FORMATO PDF AL CORREO DEL INSTITUTO, siguiendo las indicaciones publicadas en **el** **sitio** [**www.isfdyt43-bue.infd.edu.ar**](http://www.isfdyt43.bue.infd.edu.ar) – **organización y gestión institucional/concursos/guía práctica para la presentación de títulos y antecedentes**

COMISIÓN EVALUADORA: Estará integrada por una Autoridad de instituto, un Representante del CAI,,dos Especialistas del área y un Alumno avanzado.

NOTIFICACION - PROCEDIMIENTO - REQUISITOS:

**Siguiendo las indicaciones mencionadas en el punto “Difusión e inscripción”**

-FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES DE PROPUESTAS, ANTECEDENTES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA:   A confirmar. Se notificará vía correo electrónico.

-RECUSACIÓN /EXCUSACIÓN: Fecha a confirmar. Una vez recibida la notificación de puntaje contarán con 3 días corridos para la recusación/excusación, vía correo electrónico a [isfdyt43lobos@abc.gob.ar](mailto:isfdyt43lobos@abc.gob.ar)

-FECHA DE ENTREVISTA:   fecha a confirmar. Se notificará vía correo electrónico, WhatsApp, teléfono.

Sello ………………………………….

Firma y sello de Autoridad

La Secretaria de Asuntos Docentes recibe conforme:

……………..……………………….

Firma y sello Secretaria de A. D.



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MATERIA: Política y legislación del sistema educativo argentino

**Ejes de contenidos y descriptores**

**Aproximaciones a la Política Educacional.** Las aproximaciones clásicas y los desarrollos recientes. Las vertientes ideológico-políticas más importantes de la modernidad y su perspectiva de la cuestión educativa. Las tradiciones políticas socialista, liberal y conservadora. El integrismo como derivación del conservadurismo. La perspectiva educativa en cada caso.

El rol del estado en relación al sistema educativo: principalidad y subsidiariedad.

Libertad y derechos en relación a la educación.

**La legislación educativa argentina:** **sistema escolar y normas que regulan su funcionamiento. Tendencias desde los orígenes al S XXI**. Desde la Ley 1420 de educación común a la Ley Nacional de Educación: el proceso de conformación del sistema escolar argentino desde la normativa legal.

La organización institucional del Sistema Educativo en la Ley Federal de Educación N°24.195/93), Ley de Educación Superior N° 24.521/95, Ley de Educación Técnico Profesional N° 20.058/05, Ley de Educación Nacional N° 26.206/06), Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes N° Ley 26.061. Estatuto del docente de la provincia de Buenos aires, Ley N° 10.579/87 y modificatorias, Ley de Educación Provincial N° 13.688/07, Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, Régimen Académico de la Educación Secundaria, Diseños Curriculares de Educación Secundaria.